

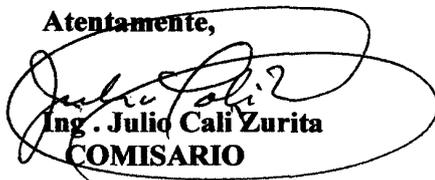
Guayaquil, 6 de Abril de 2010

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PRIETANASA S. A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **PRIETANASA S. A.** por el ejercicio económico 2009 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, cumplo en informarle lo siguiente.

- 1.- En mi opinión la administración a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico 2009.
 - 2.- He recibido de los Administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
 - 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la ley de compañías.
 - 4.- he evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
 - 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
 - 6.- El resultado final en la actividad económica de la compañía, en el presente periodo a significado una **PERDIDA de \$ 886,91**
- Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Julio Cali Zurita
COMISARIO



Guayaquil, 22 de Abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los Administradores o Representante Legales de la Compañía PRIETANASA S.A. a la presente fecha son los siguientes:

María Isabel Luque Silva de Vidal	Gerente	0903553352
Dra. Isabel Silva Estrada de Luque	Presidenta	0900936964

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,



María Isabel Luque Silva de Vidal
Gerente

